

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Extranjero, and Filipinas.

Se insertan anuncios a razon de 25 céntimos linea...

AÑO IV.

MADRID - Miércoles 17 de Setiembre de 1873.

NÚM. 1.096

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Estamos presenciando las últimas sesiones de la Asamblea Constituyente...

No cabe dudar que muy pronto tendrá lugar la suspension, cuando ayer mismo se puso a votacion y fué aprobada definitivamente la ley restableciendo en todo su vigor la Ordenanza militar por 115 votos contra 72.

La conducta observada por la minoría en esta votacion es bastante singular. Algunos individuos del centro y no los menos significados por cierto, votaron con la mayoría...

Significará que se han recibido instrucciones del Sr. Figueras, el cual viene a tomar la jefatura del centro parlamentario...

Esto se dice, y lo trasladamos porque nos parece bastante probable que se realice estos rumores, máxime si, como hemos oído tambien, se rompen ciertas negociaciones con la izquierda...

Próximo, pues, el interregno parlamentario, se trata de modificar el ministerio en sentido transaccionista, reforzando la mayoría con los diputados del centro...

En resumen, se trata de una alianza entre Castelar y Figueras para oponerse al Sr. Pi y compañeros; pero como no basta proponerse para realizar, fácil cosa sería que ocurriese alguna circunstancia que modificase los planes de hoy...

UNA LEY MAS

Por fin, ayer se aprobó, no sin trabajo, el proyecto de ley de reforma de la Ordenanza, ó por mejor decir, de revalidacion de la Ordenanza...

Por último, se ha hecho otra ley abriendo un empréstito de 700 millones para enjugar, llamémoslo así, el déficit; y como no se ha suscrito nadie, lo cual prueba que el Gobierno dispone de un inmenso crédito...

escandaloso abandono ha tenido a la sociedad, entregándola a todas las contingencias...

No obstante, como esto no pasa de ser una de las muchas cosas, de ellas ninguna buena, que de España pueden decir, no daremos gran importancia a esta aprension...

Desde luego suponemos que se tratará de aplicar esa ley y esto por una razon muy sencilla; porque no son ni el Gobierno ni el partido republicano los encargados de ponerla en ejecucion...

Y no es que supongamos que el Gobierno quiera que se cumplan las leyes ni haga lo posible para su cumplimiento; es que tenemos el mismo conocimiento que han tenido y tienen todos los ministros republicanos...

La intencion indudablemente es buena y no puede negarse que lo sea sin negar todos los instintos del corazon humano; se trata de la propia conservacion y se hacen casi imposibles. Por ejemplo, se dictó una ley por la cual se creaba un ejército de ochenta batallones de voluntarios...

Posteriormente se hizo otra ley, llamando a las armas 80,000 hombres de la reserva, y a pesar de haberse hecho los mayores esfuerzos para reunir aquel contingente...

Por último, se ha hecho otra ley abriendo un empréstito de 700 millones para enjugar, llamémoslo así, el déficit; y como no se ha suscrito nadie, lo cual prueba que el Gobierno dispone de un inmenso crédito...

Si no se han cumplido las leyes más importantes hechas por las Cortes Constituyentes...

tes, será un milagro, ó poco menos, que se cumpla la que ayer se aprobó ni se cumpla por mucho tiempo, a pesar de que, como dejamos indicado, concurra la muy favorable circunstancia de ser los que la han de aplicar los más interesados en que se aplique...

Tenemos una ley más, pero tenemos todavía pública, y es poco menos que imposible que subsistan la república y la Ordenanza, que una experiencia de siete meses y la constante predicacion en la tribuna y en la prensa han demostrado ser absolutamente incompatibles en España...

LA INCOGNITA

Los hombres dados a la política se preocupan en adivinar cuál será la nueva actitud que adopte el Sr. D. Estanislao Figueras respecto del orden de cosas que se propone establecer el Gobierno del Sr. Castelar...

De ahí hemos de deducir que el republicano no es un partido serio que cuenta con soluciones propias, y a las cuales deben sujetar sus opiniones particulares los hombres más autorizados...

Lo que se llama partido republicano es a nuestro entender una abstraccion. Hija de los llamados partidos revolucionarios lleva en su seno el germen desorganizador del tronco, del cual deriva, y que, como aquellos, está destinado a formar el vacío por falta de procedimientos prácticos de Gobierno...

No representando los partidos revolucionarios más que la fuerza destructora, se hallaron en el poder sorprendidos de su victoria y más embarranzados que nunca para definir los principios en nombre de los cuales habian llevado a término una revolucion...

Sino igual preside a los destinos de la república. Ocupáronse en la oposicion en reunir huestes sin el ars de su distinta procedencia ni de sus opuestos fines, y reuniéronse en informe amalgama los hombres que pretendian establecer la república unitaria...

De esta eterogénea amalgama han resultado fracciones insolubles produciéndose entre ellas,

no sólo la discordia sino el más radical antagonismo. Castelar, adalid de la fraccion soi-disant conservadora, se halla combatido rudamente por la que capitanea el Sr. Figueras...

Y no se diga que estas hondas divisiones que existen en el seno del partido republicano revisten igual ó parecido carácter que las de los partidos monárquicos. Es un grave error que conviene destruir. Entre progresistas y moderados cupo transaccion ó por lo menos regularizacion en sus diferentes apreciaciones...

El partido ó mejor dicho fraccion del señor Castelar quiere, aunque vergonzosamente la república federal y el Sr. Pi está abrazado al principio republicano socialista. De manera que cada uno de estos tres hombres que simbolizan las tres fracciones del partido republicano, aspira a la constitucion de un símbolo distinto...

Hay más todavía, estas tres aspiraciones están en lucha abierta y se combaten rudamente viniendo a crear la peor de las situaciones que es un estado efímero que cada día se ve amenazado por sus enemigos. Jamás se conseguirá por este medio establecer una forma de Gobierno estable, pues el país tiene la conviccion de que la personalidad de cada uno de los jefes representa todo un sistema de Gobierno...

Aquí está el cáncer que corroe a la república, contra el cual vanos serán los esfuerzos aislados que se empleen para atacarlo y vencerlo. Y este mal gravísimo procede de otra causa que los republicanos se obstinan en no ver, por más que esté patente ante sus ojos...

Teniendo, pues, en cuenta estas dificultades insuperables, ¿qué ventajas pueden prometerse los que de ilusiones se alimentan, para el régimen actual, con la intervencion en los negocios públicos del hombre que con sus vacilaciones ha sido más fatal a la causa del orden que el Sr. Pi con sus imprudentes concesiones?

El Sr. Figueras, al intervenir de nuevo en los negocios públicos, ha de llevar al Gobierno un nuevo germen de debilidad. Desde luego la llamada del Sr. Figueras significa que la política de transaccion está a la orden del día y que por medio de promesas, que se convertirán en mistificaciones, se trata de atraer por su medio a los más avanzados republicanos al objeto de que aparezca unido y compacto el partido...

El Sr. Figueras viene a representar el papel de moderador de la política del Sr. Castelar. Ya ha podido reasearse de este que no adopte resolucian alguna respecto de la cuestion artillera y de los importantes mandos militares, cuyo nombramiento se esperaba, hasta la llegada del gran Rabino del republicanism, pues según creemos habrán de modificarse las intenciones del Gobierno despues de oír las observaciones que debe hacer el Sr. Figueras.

Los clases conservadoras no deben hacerse ilusiones respecto de la marcha de la política del ministerio Castelar, pues han podido apercibirse ya de que no es lo mismo ofrecer en las Cortes que cumplir lo solemnemente ofrecido. Lo que falta por ver todavía es si la pernicioso influencia del Sr. Figueras irá más allá y sus consejos tengan por resultado precipitar la caída del Gobierno actual...

LOS VOLUNTARIOS MALAGUEÑOS

Ayer fueron objeto de todas las conversaciones los voluntarios de Málaga. Como nuestros colegas de la noche nos dan noticias bastante detalladas de lo ocurrido durante el día, a ellos nos referiremos, no sin hacer antes presente, que los embarcados a duras penas en la estacion del Norte fueron unos trescientos y no seiscientos como supone algun periódico...

De los voluntarios que han quedado en Madrid, sabemos que muchos han sido materialmente cazados y desarmados por los agentes de orden público, y conducidos despues al cuartel de la Montaña.

A las nueve y media, según se nos dijo, fueron llamados a dicho cuartel los oficiales de ingenieros.

He aquí ahora lo que dicen nuestros colegas.

De La Política: El asunto del día son los voluntarios malagueños. El Sr. Solier sólo ha conseguido embarcar en el tren del Norte a unos 400, que se duda pasen del Escorial. Los demás, en número de 300 y pico, regresaron a la plaza Mayor y sus alrededores, donde almorzarán en las tabernas sin pagar su importe, produciendo alaridos que ocasionaron la muerte de uno de los voluntarios.

Los ciudadanos individuos se dirigieron despues a la estacion del Mediodía, donde han pedido un tren para Málaga. Los agentes de la autoridad han desarmado a algunos de ellos; otros han dejado los fusiles en las tiendas y tabernas donde han almorzado ó tomado alguna cosa.

A las tres y media se dice en el Congreso que, habiéndose negado la compañía del Mediodía a poner el tren que le han pedido, viene una comision de los voluntarios a rogar al Gobierno y al presidente del Consejo que lo hagan poner.

Los 300 malagueños que se han quedado en Madrid, negándose a ir al Norte, saldrán esta noche para su ciudad natal en el tren de Andalucía. El señor Solier ha conseguido llevarse unos 400 y pico; pero cuando ha tenido que trabajar para ellos. Después de exhortarlos y de ver que sus adoptos no le hacian caso, tuvo que quitarse la gorra colorada y patearla, que arrancaron las insignias, haciendo lo propio, y que acudir a otras demostraciones para ver de conmovellos. Así, y cogiendo la bandera, consiguió que le siguiera el batallon, pero no pudo impedir, como hemos dicho, que se volvieran desde la estacion los 300 arrepetidos.

El segundo batallon, que debía llegar esta noche a Madrid, ha recibido el contrainformación.

El Diario Español se expresa en los siguientes términos:

Los voluntarios de Málaga, a fin de no desmentir la fama de que venian precedidos, apenas puesto el pie en Madrid han empezado a hacer de las suyas.

Entre los escándalos que han dado, son los principales uno en una casa de la calle de la Espada y otro en el callejon del Inferno, centro de todos los quintos recién llegados a Madrid. De resultas ha habido que lamentar dos heridos y los correspondientes sustos; a la hora en que escribimos estas líneas, que son las seis de la tarde, el juzgado de guardia, donde hay algunos detenidos, se halla funcionando activamente.

Los voluntarios pretenden haberlos traído engañados y han pedido un tren a la empresa, lo cual les ha sido negado.

Adios, querida mía, no creas nunca en el olvido de tu hermana adoptiva; mientras viva seguiré queriéndote, y mi corazon se inclinará a tí y a nuestra casa comun.

Tu amiga,

CAROLINA VILLIERS.

Vistos de lejos, nuestros defectos y nuestras desgracias se presentan con más claridad; y madame Villiers reconocía de una manera implícita que con un poco más de paciencia y algun orgullo menos, hubiera conseguido hacer llevadera una situacion, que, como todas las cosas humanas, tenia su lado desagradable. Pero el pesar que pudiera sentir, no le experimentaba por su gusto, puesto que ninguna idea de arrepentimiento habia brotado en su mente; así es que concentrando todas sus facultades y todos sus pensamientos en un solo objeto, en una sola persona, toda ella se consagraba a su pequeña Dionisia; amor que llenaba los otros amores; deber querido que suplía a todos los deberes.

II.

LA NIÑA.

Dionisia acababa de cumplir los siete años; entraba de lleno en lo que se llama uso de razon y que a veces suele anunciarse por un sin número de caprichos; pero esta ligera nube habia pasado sin detenerse, no porque la niña fuera perfecta, sino porque habia heredado de su padre una sangre pacífica, unos nervios apacibles, y unas sensaciones tan lentas que no conocen, ni los bruscos enojos, ni la inconstancia en los placeres y las amistades. Su madre la habia dado la facultad de querer, pero conservando para ella la altanera firmeza que habia causado la desgracia de su vida, y Dionisia, tranquila, cándida, cariñosa, crecía sin que la critica edulcorada por travessaba cambiase sus pacíficos modales.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

DIONISIA

MADAME BOURDON

(Continuacion).

Abandoné sin trabajo el cuidado de los negocios y de la casa en manos de mi madre política, la dejé libre, y me consideraba feliz con tal de que Dionisia estuviese buena, y disfrutase yo de sus juegos y de sus primeras caricias. Esos primeros años, durante los cuales la niña no ha pertenecido a nadie más que a mí, me han dejado mil deliciosos recuerdos; pero a medida que Dionisia crecía, veía que otros tenían derechos sobre su educacion y el propósito de hacerlos valer. Mi madre política tenia respecto a educacion, ideas muy fijas; no quería más que una educacion superficial, y desde los primeros años de la infancia encontraba en ello grandes ventajas para el carácter, mientras que yo veía grandes inconvenientes para la delicadeza del alma. De esa diferencia de pareceres nacieron nuestros primeros disgustos, despues de algun tiempo de tranquilidad. Defendí mis ideas con ardor, con acaloramiento, tal vez; y ella me opuso una serenidad inflexible. Hasta entonces no habíamos tenido sino un cambio de palabras más ó menos vivas, más ó menos picantes; pero un día, Leon me dijo resueltamente y con frialdad, que habia decidido que Dionisia fuese al colegio, donde pasaria todo el día. Debía en esto la preferencia a su madre. Desde ese momento, Lorenza, fué una lucha abierta; y la niña, triste es decirlo, era la prenda que nos disputábamos.

Madame Villiers habia ganado; Dionisia habia pasado a otras manos; más cuando volví por la tarde habiera debido pertenecerme por completo, y aun entonces intervenia mi madre.

Me acusaba de echarla a perder con mi extremo cariño, y, poco consecuente consigo misma, buscaba el cariño de la niña, y hacia lo posible por atraerla a su causa, prodigándole aún más que yo, las caricias, las diversiones y los juguetes. Despues de haberme arrebatado el corazon del padre, mi bien, quería quitarme el corazon de la niña, mi tesoro. Estas reflexiones, estos recelos, estos temores que experimentaba para el porvenir, este camino solitario donde quizás ningún corazon amigo encontraria, agriaron mi carácter y respondia con violencia a la menor indirecta. Tan conmovida estaba por una agitacion interior, que, a veces, provocaba escenas desagradables y nuestra existencia, cuya ternura iba nublándose, se hizo poco a poco intolerable. Leon trató varias veces de reconciliarme con las ideas de su madre, pero era demasiado tarde; su voz no encontraba ya eco en mi alma, y además un solo pensamiento me absorbía; el temor de que me arrebatasen el cariño de mi hija.

No podéis ni queréis vivir con mi madre, me dijo un día mi marido, es sin embargo, una condicion precisa de nuestra existencia, pues nunca me separaré de ella.

¿Estás decidido? le contesté. Ciertamente; y esa determinacion no es sólo de un día; sé lo que debo a mi madre.

¿Y a vuestra mujer? La propongo la vida más honrosa y dulce en familia, y en la intimidad de una mujer digna de todo respeto.

¿Pero con quién no se puede vivir! Vos no podéis; me respondí con tristeza. ¿Y nadie nunca podría exclamó. Yo viviria con vos, Leon, si consintierais en separaros de vuestra madre.

Jamás! dijo con una decision que me dejó helada. Pero esta idea de separacion habia brotado en mi mente. Mi marido no quería consentir en separarse de su madre, en concederme la suerte general de to-

das las mujeres, dueñas de su casa y reinas de su hogar entre su esposo y sus hijos; me condenaba a estar siempre sometida a este juego, tan dulce para él, tan intolerable para mí, dando lugar a que viviese eternamente contrariada, herida, perseguida en mis deseos, y en mis derechos. Yo no aceptaba ese porvenir, y la separacion era inevitable entre el marido y la mujer, entre el padre y la hija.

Un día, despues de una discusion más triste que todas las demás, pronuncié en alta voz la terrible palabra: separacion, que tenia siempre en el fondo de mi pensamiento. El silencio me respondió; pero al día siguiente, despues de una larga conversacion con su madre, Leon me dijo:

Carolina, lo habeis querido, nos separaremos, pero amistosamente y sin ruido. Hago justicia a vuestras cualidades, y hubiese sido muy dichoso si tocante a mi madre, a la que tanto debo, hubieseis adoptado mi modo de ver y de sentir; no puedo alegrarme de aquella que me ha hecho todo lo que soy y que no tiene a nadie más que a mí; por lo tanto si persistís....

—Persistís, si persistís vos mismo. —Pues seál os llevaréis a Dionisia; es un sacrificio que el buen parecer me pide; pero exijo que en cuanto cumplamos ocho años, venga a pasar con mi madre y conmigo dos meses todos los años. ¿Está convenido?

—Sí, dije. —Me tendió la mano, le di la mia; tal vez nuestros corazones se inclinaban en ese momento a una reconciliacion, pero un obstáculo lo impedia.... no fué salvado, y nos separamos, no diré sin sentimiento, pero sí por lo menos sin titubear.

Paso por alto aquellos penosos momentos. Salí en silencio de la casa conyugal, y despues de muchas reflexiones, despues de dirigir varias miradas hacia esa espaciosa Francia, en la que me halla sola, decidí volver a Angers, donde mi padre tenia, como ya creo haberlo dicho, algunos parientes lejanos.

Esto no era más que una apariencia de proteccion y de familia. Vivo, pues, aquí, en una profunda soledad con mi hija y dos criadas; una de ellas, mi buena y fiel noronanda que me ha seguido y que no ha dejado de sufrir tambien por el despotismo de madame Villiers; la otra, mi querida Cora, la negra que se ha criado conmigo y que tanto me quiere.

¡Mi casa es bonita y en ella he hecho varios ensayos para ver si vegetaban en un pequeño invernadero algunas plantas de nuestro país. ¡Te reirías si vieres mis aloe y mis palmeras! Pero el ángel de la casa es la niña, es Dionisia! Ella es mi rayo de sol, mi continuo pensamiento, mi cuidado de todas horas. Quiero criarla bien y cultivo para ella mi espíritu y mi escaso talento; procuro hacerla amar a Dios, pero dudo si para un deber tan sagrado bastará a llenarla sola; así es, que he formado el proyecto de llamar en mi ayuda a mi antigua institutriz, la buena señorita Ester de la Rochette. Conozco su corazon, sus principios y me inspiran una completa confianza.

He aquí mi historia, querida Lorenza; he culpado a otros; pero creeme, no quiero declararme inocente. Mi carácter es incapaz de doblegarse, y si a mi madre política le faltaba condescendencia y a mi marido firmeza en sostener mis derechos, que eran tambien los suyos, yo he faltado por mi poca paciencia y humildad. Reconozco mis culpas; pero ellos, están acaso libres de reproche? Sin embargo, Leon tiene más disculpa que su madre, y comprendo el sentimiento que ha dictado su conducta. Nunca hijo alguno ha debido tanto a su madre; mas tampoco hijo alguno se ha sacrificado tanto en aras del amor filial. Doblemos la hoja.

Yo te abrazo, mi querida Lorenza, y te ruego me escribas dándome noticias de Borbon y de todos los tuyos. Comprendo que tú eres feliz y no sabes cuánto me agrada el cuadro de la felicidad. Ahí te envío un retrato de Dionisia hecho al lápiz; por él verás que no se parece a tu amiga, pues tiene los ojos y los cabellos de su padre.

Esta es la cuestión del día, y por más que nos resistamos, hemos de hablar de los voluntarios de Málaga.

Vamos, pues, a referir una escena en la plaza Mayor, en la que toman parte varios grupos de voluntarios malagueños compuestos cada uno de 40 ó 50 hombres, y muchas buñoleras y vendedoras de frutas.

Acercarse á comprar los voluntarios, dan los vendedores sus mercancías, y cuando estos reclaman el valor de lo que han dado, contestan los de Málaga que pague el Gobierno, y gritan, insultan y amenazan, y el tumulto llega á lo escandaloso, y se comienzan los efectos comprados como buñuelos, frutas, pan, etc.

Avistado, llegó á la plaza Mayor el comandante Solier, ex-dictador de Málaga, habló á sus soldados, pero estos no hacen caso á su jefe, que, en un arranque de indignación, se quitó los galones y los pistoles, y se da el caso original de que los voluntarios le reprenzan su acción, diciéndole que no se le habían dado los galones para eso. Y tenían razón.

Y el tumulto no cesaba; gritaban los voluntarios que era preciso imponer la federal á los maldrilesos que no la querían, y meter mano si era preciso hasta á los intrasigentes, y con efecto, aparece el brigadier Carmona, lo reciben con espantosos silbidos, le llaman traidor y sigue la algazara.

Ya el comandante Solier no pudo sufrir más. Cogió la bandera del batallón, se subió á un guarda-canton y les dirige la palabra en estos términos: «Malagueños: No deshonreis esta bandera que ha restablecido el orden en Málaga y que representa el triunfo de la república federal. Esta bandera, hermanada de la que hizo brillar en América Hernán-Cortés, y que nos ha entregado el pueblo de Málaga, la deshonreis, y llevada triunfante al Norte. Seguidme.»

Este discurso fué interrumpido por grandes silbidos, y al concluirlo, le contestaron: «Anda, que te siga tu madre, que nosotros no vamos.»

Hubo otras interrupciones y amenazas, acompañadas de palabras de todas clases, y Solier salió de la plaza seguido sólo de 40 ó 50 individuos con dirección al ferrocarril del Norte, si bien después los capitanes del batallón consiguen convencer á algunos, marchando para reunirse con su jefe como unos 200, excitados con la idea de que les llevaban su bandera.

Esta es la obra del Sr. Palanca: que el país le exija la responsabilidad que le corresponde.

No hemos conseguido acercarnos esta tarde á un amigo que no nos hablara de Málaga y de los malagueños. «Que los populares se han hecho! No vamos á repetir todo lo que se nos ha contado; ya decimos mucho de ello, y no haríamos más que repetir esas cosas parecidas, en todos los sitios de Madrid donde han tenido la feliz ocurrencia de presentarse los voluntarios de Solier. ¿Cómo serían los de Carvajal, que fueron desarmados por insubordinados y bullangueros?»

Los que hemos visto en Madrid han cometido todo género de tropelías y desenfuegos; puede calcularse lo que harían en un país donde dominaban y estaban seguros de que nadie los había de castigar.

Se comprende bien que el Sr. Solier, ni Carvajal, ni Palanca quisieran que el general Pavía fuera á Málaga, para entenderse con los voluntarios de la república.

En medio de todo, la venida de estos voluntarios á Madrid ha traído la gran ventaja de que se les conozca, de que dejen al descubierto su falso patriotismo, y de que hagan palpable lo que hubiera alcanzado el país si se hubiera realizado por completo la idea de los que querían el total licenciamiento del ejército, y que no hubiera más que soldados voluntarios. Bien se hubiera alegrado D. Carlos.

Habia francos y no quisieron batirse, sino que les dieran las dos pesetas; vienen los voluntarios movilizados de Málaga, y quieren las dos pesetas, pero se niegan á ir contra la facción. Pues por decreto del Gobierno, por consideración al Tesoro nacional y por interés del orden público, hágase con los móviles lo que se ha hecho con los francos, pero hágase muy pronto, si no se quiere que haya mucho que lamentar.

—A las diez y media de hoy han salido de Madrid los voluntarios de Málaga en número de unos 600 hombres, habiéndose quedado rezagados los restantes por Madrid.

—Parece que muchos de los voluntarios malagueños pretendían hoy regresar á su país y decían que habían venido engañados.

—Los voluntarios de Málaga que no han seguido al Sr. Solier, y son la mayoría, se han reunido en las inmediaciones de la estación del Mediodía para exigir que los lleven de nuevo á la ciudad de su procedencia, dispuestos si no se les cumple á promover un conflicto. Ignoramos lo que hará el Gobierno.

En La Epoca hallamos las siguientes líneas, referentes también á los voluntarios: «No sabemos si los voluntarios malagueños recibidos anoche con tanta pompa en Madrid queriendo darnos una muestra de lo que ha sido la situación de Málaga en estos últimos tiempos; pero es cierto que esta mañana, después de reunirse á duras penas una parte de la fuerza, hubo, según se nos refiere, serias cuestiones sobre si continuarían ó no su viaje al Norte y sobre si acudirían al llamamiento de sus jefes. Con este motivo hubo alarmas y carreras y tiendas cerradas, remedo todo y simulacro de lo que durante algunos meses ha constituido la manera diaria de ser de Málaga. Un agente de orden público que amonesta á un voluntario, no sabemos por qué desaguado, recibió una puñalada, y á su vez dejó muerto de un tiro de revolver al que le había herido.

No necesitamos pintar la confusión producida por un triste suceso. Después de muchos esfuerzos, unos 500 voluntarios acudieron al toque de llamada para continuar su viaje en dirección al Norte; pero un grupo bastante numeroso se ha dirigido á la estación del Mediodía con intención de regresar á Málaga, y no pocos se han quedado en Madrid, donde no creemos que hagan falta nuevos elementos de perturbación.

—Se van adquiriendo pormenores acerca del suceso de esta mañana con los voluntarios republicanos de Málaga. Además de lo que en otro lugar hemos dicho, ha llegado á nuestra noticia que los voluntarios se han sublevado, manifestando que han sido engañados inicuamente, que se les había asegurado en Málaga que venían á Madrid únicamente para cambiar de armamento, uniformarse con lujo, tener un sueldo de 10 rs. diarios para dar la guarnición á Madrid y que ahora se les dice que tienen que ir al Norte para ser carne de cañón, y que para eso no han abandonado sus hogares.

La sublevación tomó grandes proporciones en la plaza Mayor, y pudo llegar el asunto á mayores, á no haber intervenido el brigadier Carmona, que impidió que el principal fase tomado á viva fuerza.

El asunto ha podido tenerse en calma, dejando á los voluntarios que eligiesen entre ir al Norte á regresar á sus casas. Unos trescientos voluntarios son los que han preferido seguir á las provincias; pero algunos diputados navarros y vizcaínos se han presentado al ministro de la Guerra pidiéndole con encarecimiento que no vayan al Norte, pues su insubordinación puede dar motivo á la indisciplina del ejército que allí opera. El Sr. Sanchez Bregua ha prometido que no pasará de Miranda.

El resto de la fuerza malagueña regresará á su país natal.

Es necesario tener en cuenta, que los voluntarios malagueños que han venido á Madrid son y vienen en Málaga representando el orden. De aquí puede deducirse lo que serán las fuerzas voluntarias que han quedado en aquella ciudad.

Se habla de muchos desmanes cometidos anoche, que no queremos apuntar por si pueden ser desmentidos.

El Sr. Solier ha roto su espada, y el caso no es para menos.

mantas, y que varios quisieron acometer á la guardia de la comandancia de los voluntarios.

Esto dió lugar á algunas carreras, sustos y cierre de tiendas, si bien la alarma cesó en breve.

Por fin, á eso de las dos se consiguió que se embarcaran unos 600 de los 1,000 que han llegado, quedando rezagados los demás, de los cuales muchos querían volverse á su país.

Parece que han perdido una de las banderas que traían, la cual se hallaba en poder del brigadier Carmona. Todo esto y otros muchos detalles se refieren hoy de público.

—Un grupo de unos sesenta voluntarios malagueños, que se han negado á partir con el batallón de que formaban parte, al Norte, se ha quedado en Madrid, después de entregar su armamento. Parece que de los sucesos de que en otro lugar nos ocupamos ha resultado algunos heridos.

—Unos 700 voluntarios de Málaga son los que se han embarcado al fin con sus jefes, dirigiéndose á Valladolid, donde se les equipará.

—La guardia defoluntarios de la plaza Mayor, con su actitud enérgica, impidió esta mañana el conflicto que pudo ocurrir por haberse colocado los malagueños en actitud hostil en los soportales y apoderándose de los balcones algunos que habían entrado en el cuartel para descansar. La ciudad guarda los contornos, contribuyendo bastante la actitud del vecindario.»

Segun La Correspondencia de anoche el Tesoro remitió ayer 6.000.000 de reales para atenciones de guerra en el Norte, uno para Andalucía, y cinco para los departamentos de Marina. Además ha remitido medio millón á Burgos y prepara otra remesa de fondos para Cataluña.

Esto nos recuerda el cuento del gallego, que demandado por un sugeto por el pago de una cantidad mucho mayor de la que realmente debía contestaba: *echa rialadus*.

Y el recuerdo viene por cierto á pelo si se tiene en cuenta que durante el mando del ejército del Norte del general Nouvilas, la misma Correspondencia, decía cada lunes y cada martes que se habían enviado para las atenciones de la guerra, tanto más cuantos millones, millones que según declaró el Sr. Nouvilas en las Cortés, sólo existieron en las columnas de La Correspondencia, pues nada recibió y tuvo que empeñarse en unos setenta mil duros para acudir á las más precisas atenciones del ejército.

Otra observación se nos ocurre. ¿No podía el Gobierno haber destinado alguna pequeña parte de esos doce millones y medio para satisfacer las no menos sagradas atenciones de las clases pasivas que no cuentan como las tropas con la ración, y que no tienen un pedazo de pan para alimentar á sus familias? Comprendernos toda la urgencia y la necesidad de enviar dinero para la guerra, pero tan urgente y necesario es aliviar la triste situación á que se encuentran reducidas las desvalidas clases pasivas.

Hoy debe aparecer en la Gaceta el nombramiento del gobernador de Madrid para el Consejo de Estado, estando ya nombrado para reemplazar al Sr. Pufredo.

De suponer es que no se dilate mucho el relevo del Sr. Socías del cargo de director de la Guardia civil, puesto en que después de las recientes ocurrencias de la conspiración carlista, no parece posible lo sostenga el Gobierno.

A los voluntarios de Málaga que tan disciplinados se manifestaron ayer en Madrid, parece que se les ha mandado entregar 600 mantas.

Buena ocasión se presenta para hacerse con esta prenda de abrigo por poco dinero.

Ya que de malagueños se trata, anoche se esperaba otro batallón de los organizados en la ciudad de los Solier y Carvajales. El pueblo de Madrid en vista del buen resultado que dió ayer el primero de estos cuerpos, debe prepararse á hacer una manifestación de gracias al Gobierno.

Probablemente mañana publicará el diario oficial una circular del ministerio de la Gobernación y algunas disposiciones relativas al cumplimiento de la ley de autorizaciones votada por las C6ates.

Camelo número ciento dos. Habla La Correspondencia de anoche: «Tal vez mañana se ocupará el Consejo de ministros del expediente formado para el pago de las clases pasivas con arreglo á la última ley de presupuestos.»

El Sr. Martinez Pacheco ha presentado á las Cortés una proposición que firman, entre otros, los Sres. Sainz de Rueda y Estévez, pidiendo que el ministro de la Guerra revise los expedientes de los oficiales que han vuelto al servicio, sin embargo de haber sido separados por delitos comunes, y se expida la licencia absoluta á los que hayan sido penados por delitos vergonzosos.

Parece que la fórmula que se empleará para la suspensión de las Cortés será la siguiente: pregunta que dirigirá la mesa á la Cámara: «¿Acuerdan las Cortés suspender las sesiones por noventa días? Como ahora se acostumbra pagar á los acreedores del Estado con pagares que vencen al mismo plazo, esos noventa días de respiro los trata de utilizar el Gobierno en todas las materias.»

Lo peor del caso es que parece que la minoría no se encuentra dispuesta á conceder este plazo, que si se sigue la práctica establecida en los pagares del Tesoro podrá ser forzosamente renovado por otros noventa días.

Dícese que la venida del Sr. Figueras no es extraña á la actitud en que se ha colocado la minoría.

Ayer recibimos los correos de Barcelona correspondientes á toda una semana, con noticias de aquella localidad que alcanzan al 14 de los corrientes.

En su número del 13 dice que á causa de los rumores cantonistas, que por allí circulaban, se habían tomado algunas precauciones militares. Por la Rambla y calles principales circularon patrullas de veteranos y agentes de seguridad pública; en las inmediaciones de algunos cuarteles no se permitía el paso á grupos de más de tres personas.

A estas noticias añade el citado colega las siguientes en su número del 14: «Las noticias que dimos ayer tarde sobre las precauciones que se habían tomado en la noche anterior, añade un colega que por la tarde del viernes se aseguraba que comisionados venidos de Cartagena habían logrado reunir elementos en esta ciudad para proclamar el cantón de Barcelona, y que á me-

dia noche saldrían los iniciados en el asunto á hacer la proclamación. Algunos individuos llegaron á dar algunos gritos correa de las once de la noche en aquel sentido, pero no encontraron eco, y ántes por el contrario se afirma que dieron lugar á demostraciones de reprobación.

Los trabajos que en pro del cantón se han hecho en los pueblos comarcanos de Barcelona han sido también, según de voz pública se dice y como lo afirma también un colega completamente infuctuosos. En una reunión que se verificó en uno de los pueblos de la comarca de Caldas, y cuyo nombre no se indica, los representantes de gran número de municipios se manifestaron hostiles á la proclamación del cantón, contestando negativamente á las indicaciones que para este objeto se les hicieron.»

Buen chasco se han llevado las infelices clases pasivas, que suponían que el Sr. Pedregal trataría de cumplir las ofertas que hizo á la comisión de cesantes y retirados, de que se satisficiera la mensualidad de Agosto á los individuos que cobran menos de diez y seis mil reales.

Al dar crédito á las palabras de señor ministro tantas personas desvalidas, han visto defraudadas sus esperanzas, siendo una inhumanidad entretenerlos con promesas. Valía más que si no puede el Tesoro atender al pago de esta sagrada obligación, tuviera al menos el Sr. Pedregal la franqueza de decirlo así, cosa que sería menos cruel que la conducta que está observando.

El público espera con impaciencia la suspensión de las sesiones de Cortés y á ser cierto lo que se anuncia hay motivos para ello.

La cuestión artillera se arreglará, dicen, tan luego como se cierre las Cortés.

El Sr. Pedregal no dejará el ministerio de Hacienda hasta que se cierren las Cortés.

Las clases pasivas no cobrarán la mensualidad de Agosto hasta que se suspendan las sesiones.

Véase, pues, si el público deseará con ansia que los diputados vayan á descansar de sus tareas.

El Cronista de Nueva-York reproduce el siguiente documento remitido al Courrier des Etats-Unis cuyo contenido recomendamos á la Asamblea y á todos los españoles amantes del orden y del sentido común.

Nos abstenernos de todo comentario, que sería pálido al lado de este curioso documento. Dice así: «El Consejo federal de la asociación internacionalista de América del Norte al Consejo federal de la Nación española»

Compañeros: Hemos recibido vuestra circular fechada en Alcoy el día 14 de Julio y el boletín de vuestra federación que con exacta puntualidad llega á nuestras manos. Aceptad desde luego nuestro reconocimiento.

Acercá de la circular, no vemos en ella sino la indignación y el mismo tinte de la venganza de todas las columnas que se han dirigido á la Commune. Sobre vosotros, del mismo modo que sobre sus defensores, se acumulan los odios y las imputaciones de las afortunadas, cuyos privilegios tratan de destruir.

No hagais caso de sus furiosos y perseverad en vuestra heroica lucha.

La sociedad clerical y capitalista, cuya agonia empezó ya el 18 de Marzo, ha recibido golpes aún más violentos en Alcoy y Cartagena. A pesar de toda su resistencia y esfuerzos, ella está destinada á perecer, y vosotros no solamente estais en camino de arrojar al viento sus cenizas, sino que por vuestro valor y constancia hareis seguramente florecer una sociedad nueva basada sobre la libertad, el trabajo, la justicia y la solidaridad.

En lugar de una sociedad donde los capitalistas, mediante un horrible monopolio, se apoderen de todos los descubrimientos de la ciencia, haciendo para esto de los obreros unas pobres máquinas, vosotros dareis al trabajador los instrumentos necesarios para su trabajo y por este medio conseguireis que se haga dueño y no esclavo.

Así, solamente así el producto habrá conquistado su autonomía y será realmente libre e independiente. Para obtener tan noble fin agitad sin miedo; despreciad todos los añejos calificativos que nuestros adversarios nos aplican.

Despreciad, sobre todo, á los intrigantes que aspiran la popularidad para llegar al poder y después forjar cuevas cadenas. Perseverad en vuestra obra y practicad vuestra divisa: «Anarquía, negociación de toda autoridad, porque autoridad quiere decir despotismo, explotación y servidumbre.»

Los trabajadores de todos los países estais con vosotros y os desean el mejor éxito. ¡Valor, pues, bravos defensores de los derechos humanos! y así recibireis por recompensa el eterno agradecimiento de la clase obrera de todo el universo.

¡Viva la revolución social!!! Por orden del Consejo federal americano.—IV. West.—P. R. Kinget.—B. Hubert.»

Ayer quedaron los fondos á 15-55. «Gran síntoma! la Bolsa pesa, cuando tanto baja.»

El propósito del Gobierno respecto á la suspensión de sesiones de la Asamblea Constituyente hallará, según todos los indicios, fuerte oposición en los diputados de la izquierda, los cuales presentarán hoy probablemente una proposición para que la Cámara no cierre sus puertas hasta dejar votada la Constitución federal.

Sin embargo, el Gobierno y la mayoría hallarán medio de demostrar á los diputados de la izquierda que el Congreso no cierra las puertas, no hace más que entornarlas.

Después de anunciar anteayer La Correspondencia que el general Pavía había marchado á Málaga con parte de sus tropas, cumpliendo las órdenes del Gobierno, ahora salimos con que no se ha movido de Córdoba por la sencillísima razón de que el Gobierno ni le ha dado semejantes órdenes ni piensa dárselas, razón por la cual el general Pavía ha insistido en su dimisión y, aun ha preguntado al Gobierno, según hemos oído, en quién resignaba el mando.

El Gobierno en esta ocasión ha obrado con lógica: ¿cómo permitir que entrasen en Málaga las tropas del general Pavía, cuando se consentía la venida á Madrid, de guarnición, á los voluntarios malagueños que tan agradables días han dado á los pacíficos habitantes de aquella capital?

Ayer no recibimos ni el correo extranjero ni el del Norte.

Un diario de Santander publica una carta de Madrid en la cual se atribuye al Sr. Sanchez Bregua el propósito decidido de relevar á los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico ó dejar la cartera si el Consejo no asiente á esta medida.

Las noticias que recientemente ha publicado la prensa sobre la situación de ambas Antillas, pueden con sobrada razón haber contribuido á que el señor ministro de la Guerra haya creído oportuno adoptar las medidas necesarias para asegurar la integridad del territorio, tan comprometida hoy en Cuba, como en Puerto-Rico.

Dícese que las últimas noticias de Cartagena que ha recibido el Gobierno, distan mucho de ser satisfactorias. Aquellos cantonales no parecen dispuestos á ceder ni dejarse vencer por las escasas fuerzas que bloquean aquella plaza.

Un detalle curioso de la última sesión del Ayuntamiento de Barcelona: «El teniente de alcalde Sr. Corrons, dirigiendo una interpelación al alcalde, dice el Diario de aquella capital, le manifestó que extrañaba mucho que no hubiese reunido al Ayuntamiento para comunicarle la noticia que él iba á dar. Expuso que el cabecilla Saballs y la junta carlista habían enviado á esta capital un comisionado con 80,000 duros, que debía introducirse entre los batallones de la Milicia, y, puesto de acuerdo con algunos republicanos cantoneros, proceder á la proclamación del cantón. El alcalde, Sr. Gonzalez, contestó al Sr. Corrons diciéndole que ignoraba todo cuanto acababa de exponer al Consistorio y que cuando lo averiguase lo comunicaría al Municipio.»

Otra versión atribuye los trabajos en sentido cantonal, que trae sin momento de reposo al vecindario y á las autoridades de Barcelona, á una comisión de los insurrectos de Cartagena llegada á aquella capital.

Raro es el día que pasa sin la correspondiente alarma y sin las precauciones de ordenanza, lo cual aumenta el pánico y protege la emigración, que va tomando fuerzas amenazadoras.

Del Diario de Barcelona tomamos el siguiente interesante artículo, que en forma de carta publica el ilustrado director del referido periódico: «VIAJE AL REDEDOR DE LA REPUBLICA»

A CÁNDIDO. Voy á recordarte un cuento, que probablemente oirás contar en tu infancia.

Un pobre soldado fatigado, hambriento y sin un cuarto, llega á su alojamiento, y dice: «Buenos días, patrona: ¿qué hay para comer?»

—Lo que Vd. traiga, militar. Casualmente no traigo nada; pero á haber sabido que Vd. estaba tan desprovisto, trajera con que regularnos los dos y el resto de la familia, pues yo soy muy rumboso y me gusta partir mis provisiones con quien carece de ellas, y particularmente cuando la suerte me depara patrona tan buena y amable como usted. Con que, nada, ¿eh? Ni un poco de arroz, ni un pedazo de tocino, ni un par de huevos, ni un mendrugito de pan...»

—Nada, absolutamente nada. —Patrona, con permiso de Vd., voy á ver si pruebo de algo.

Sale el soldado, y vuelve al poco rato con el pañuelo lleno... de peladillas de río. Pide un lebrillo con agua y empieza á lavar las peladillas con mucho cuidado y formalidad. La patrona, curiosa por saber lo que el soldado se proponía hacer con las peladillas, quedóse admirada cuando el huésped le pidió una sartén para freirlas.

—¿Cómo! exclamó ¿se va á comer Vd. esos guijarros? —A falta de otra cosa, buenos son los guijarros; y si Vd. me proporcionara un poco de mantea y un par de huevos, haría con ellos una tortilla que no comió jamás ni el mismo Rey.

(Es de advertir que cuando los soldados servían al Rey, con frecuencia pasaban miseria, pero obedecían siempre á sus superiores y se batían con entusiasmo y denuedo.)

La patrona, presa del demonio de la curiosidad, que tan absoluto imperio ejerce en las mujeres, hizo diligencias y provayo de mantea y huevos al hijo de Marte. Este, que alentado por el éxito se iba haciendo exigente, soltó está insinuación: «¿Qué rica tortilla si tuviéramos unos pedacitos de jamón para intercalarlos con los guijarros!»

A los cinco minutos churraban en la sartén los pedacitos de jamón. Entretanto, la patrona, cada vez más impaciente, iba poniendo el mantel, el plato y el cubierto en la mesa.

El soldado, que seguía estas operaciones con mirada socarrona, en el momento de sacar de la sartén la tortilla ó lo que fuere, observó con mucha naturalidad: —Patrona, se le ha olvidado á Vd. el pan.

El pan apareció á los pocos instantes, y el soldado empezó su banquete. La patrona, de pie, inmóvil y con los ojos fijos en el plato, observaba con extrañeza que el soldado, mientras comía con apetito el huevo y jamón, arrojaba á un lado las peladillas. Concluyó la comida, y las peladillas quedaron en el plato.

—¿Qué es esto? exclamó la patrona entre asombrada e indignada ¿yo como Vd. las peladillas? —No, señora contestó con mucha flema el soldado: después que se les ha sacado la sustancia, se las tira.

Por lo que estamos viendo, me parece que tus correligionarios nos están jugando una pasada muy parecida á la del ladino soldado del cuento. Antes de lanzar á nadie, te aconsejo que hablas de principios y ponderar su excelencia: los principios lo eran todo, sin los principios no querían nada. Los principios eran absolutos e ilegibles, anteriores y superiores á toda ley. Cuando se les observaba que en circunstancias extraordinarias convenía, era indispensable, no sacrificar á teoría tan absoluta los intereses generales y particulares, el orden social, la integridad de la patria, sacaban á relucir aquellos obligados e inquebrantables axiomas: «Los males de la libertad con la libertad se curan.» «Salvense los principios y pierdan las colonias.» «Sacrificar los principios á las circunstancias es la inmoralidad incurable de los doctrinarios.» «Perezca mil veces antes la patria que la libertad.» «Jamás, ni bajo pretexto alguno, se pueden suspender los derechos individuales, etcétera, etc.» Pero desde que cogieron la sartén por el mango, como el soldado del cuento, después que con el aliente de aquellas promesas engatusaron á los inocentes, se están comiendo bofetadamente los huesos, el jamón y el pan del presupuesto, y arrian al borde del plato los principios, como peladillas de río que se ha sacado la sustancia. ¿Que chasco para ti y para otros cándidos que parece me llamabais reaccionario cuando yo decía que no era de principios de lo que se trataba, sino de puchero! ¿Estás convencido ahora de que era el patriotismo y no el espíritu de partido lo que dictaba mis advertencias, hijas de una larga y triste experiencia, de una apreciación bastante exacta y desapaionada de los Dulcamaras políticos?

La abolición de las quintas y de la contribución de consumos, el impuesto único, el Gobierno barato, la justicia en todo y para todos, el escrupuloso respeto á los derechos individuales, ilegales é insusceptibles son otros tantos guijarros que los republicanos triunfantes han arrojado ya debajo de la mesa, y la Constitución federal va quedando de lado hasta por voluntad de su mismo padre putativo. En verdad, amigo Cándido, que si esto no hiciera llorar se parecería á un sainete, y sainete representado por cómicos aficionados en que todos completan en ineptitud.

¿Qué va quedando del antiguo federalismo, del de los Estados ó Pactos de Tortosa? Dentro de poco no será sino un recuerdo histórico. La Constitución de Castelar no es sino un reinado de aquellos Estados y

la enmienda de Canalejas, protegida, según parece, por Salmeron, es un remedo de confederación, contrario al principio de aquellos pactos. La idea fundamental de aquellos pactos, de aquellos Estados pactantes ó contratantes, parte del principio de la federación verdadera, del principio federal que ha regido en el mundo, así para las repúblicas como para las monarquías, hasta que el racionalismo, con su autonomía individual, ha venido á meternos y á meternos en un callejón sin salida.

Los que pactaron en Tortosa empezaron por reconocer la personalidad, el derecho de pactar á las entidades históricas, y dijeron: «Cataluña, Aragón, derecho y aptitud para discutir, aceptar ó rechazar las condiciones que los propugnan los Estados que quieren confederarse. Pero es el caso que, según este mismo principio, debían reconocer como el principio se hicieron con las confederaciones que con aquel principio se hicieron—que existían otras entidades; otras agrupaciones, cuyos derechos históricos, cuya autonomía era obligación respetar. No lo hicieron porque llevaban en sí dos principios que se contradecían y se destruían, el principio histórico y el racionalista. Proclamada la soberanía individual, quedaban destruidos los mismos Estados cuya soberanía se reconocía; el declarar Estado á Cataluña, Aragón y Valencia, no era ya el reconocimiento de un derecho existente, sino una opinión individual, aprobada por un número mayor ó menor de individuos, que podía ser rechazada por otra opinión individual más fuerte que la aprobada.

Esto es lo que ha sucedido: se ha empezado á disputar sobre el número de Estados; los Estados se han convertido en cantones para aumentar el número, este número ha parecido corto, y ha sacado la cabeza el cantón municipal ó el comunismo; y luego estadistas, cantonistas y comunistas han andado á tiros en virtud de su respectiva y respetable autonomía.

El ciudadano Orsnes, padre, en la sesión del 18 de Agosto puso el dedo en la llaga cuando dijo: «En nuestro partido sucede que todos quieren ser papas, en lo cual están en su derecho, por más que eso es derecho no conduce á muchos torcidos.» Yo te lo digo á mi vez: «Respetable anciano: de su boca de usted salen grandes verdades, que yo aplaudo por la candidez y buena fe con que están dichas; pero adviértame Vd. que ellas son la condenación absoluta de las ideas, de los principios y del sistema de Gobierno que Vd. ha defendido y está defendiendo. Todos los papas porque Vds. los han dado, y ellos aceptado, el derecho de serlo; y si el ejercicio de este derecho nos trae muchos torcidos, no hay sino resignarse, ya que no puede dar de sí otra cosa. Quien acepta y establece un principio ha de aceptar sus consecuencias, so pena de pasar por un inocente ó por un canalla.»

Entonces paréntesis le diré, querido Cándido, que siento particular afición á Orensés por su buena fe y su desenfado, y vivas siempre por su buena fe y por una entera carencia de orgullo; pero me da de esa turba de cortosanos del Rey-Canalla que es para mí lo más despreciable de la despreciable raza de los cortosanos.

Y volvamos á nuestro cuento. Comprendes tú que se pueda organizar nada en un país en que todos tengan derecho de ser Papas, es decir, infalibles, y todos quieren serlo? Pues este es el absurdo que vosotros tratáis de realizar, y os impacientáis, y echáis la culpa á todo el mundo, y os irritáis, y rompéis los cacharros, y queréis echar la casa por la ventana y pasarlo todo á sangre por lo absurdo continúa siendo absurdo, y lo imposible imposible.

Y con decir que todos tienen derecho á ser Papas no está dicho todo, pues les habéis concedido también el derecho de ser Reyes, Imperator et Pontifex Maximus: esto es hoy cada hijo de vecino.

Según los principios de vuestra escuela, que parte de la autonomía ó soberanía individual, cada ser humano es un estado independiente y soberano con su poder legislativo, su poder ejecutivo, su poder judicial, y unos puños, unas uñas y unos dientes, con las demás armas que le proporcione su ingenio, para cumplir las sentencias, todas ejecutivas de aquel tribunal infalible. El hombre es, pues, según vosotros, el Dios de sí mismo, la Iglesia de sí mismo, el soberano de sí mismo, el juez de sí mismo y el guardia civil de sí mismo.

Hecho el hombre soberano, hecho Estado independiente, estamos en pleno pacto social, en el dominio de esa libertad poética de Rousseau que está perturbando el mundo hace un siglo.

Tenemos ya la unidad, vamos á la agrupación. Reunidos un número de esos Estados soberanos llamados hombres—no ciudadanos, como las lamais vosotros—pactan y forman la confederación libre municipal, ó comuna, hablando galicamente como vosotros.

Reunidos varios municipios soberanos, pactan y se forma una segunda confederación, la de los cantones; se agrupan y pactan los cantones para constituir la tercera federación, que será el Estado; y luego, la confederación de los Estados formará la nación ó confederación Española, ó república federal Española, ó Estados Unidos de la Península Ibérica, ó como quieras llamarlo.

Esto es lo que procede en rigor, según vuestros principios, y los que dicen que la federación se ha de hacer de arriba abajo y no de abajo arriba, son unos apóstatas, unos ignorantes, ó unos fansantes que al verse cogidos en sus propias redes quieren salir del paso como puedan.

El procedimiento que voy indicando es sencillo, natural y lógico; pero no rigorosamente conforme con vuestra doctrina, pues, según ella, siendo los derechos políticos derechos naturales, inherentes á la personalidad humana, al ser racional, lo mismo debe gozar de ellos la mujer que el hombre, como con razón proponía Pedro Leroux y han sostenido otros. Además tampoco veo motivo para que se fije el minimum de la edad de los que han de gozar estos derechos á veinte y un años: Raspail propone que sea á los siete años, sin duda por la razón fisiológica atendible de que á los siete años se echan los segundos dientes.

Vuestros doctores, á pesar de la inflexibilidad de sus principios, prescinden de esta dificultad, que no es de poca monta, pues que el número de electores indudablemente triplicaría con estas reformas, y no veo con qué derecho la gente barbuda ha de imponer su voluntad á esa multitud de interesantes seres racionales, tan soberanos y tan autónomos como el más barbudo gastador de los voluntarios de la república.

Yo no he de ser sin embargo más ortodoxo que vuestros derviches, ni he de ponerles plátos porque nieguen á la mujer y al niño sus derechos políticos; pero me importa hacer constar que si un Estado, un Cantón, un Municipio ó individuo no quieren confederarse, sea cual fuere el motivo que para ello aleguen, se ha de respetar su voluntad soberana. Este punto no es ni siquiera discutible. La voluntad de todos los españoles juntos no constituye un derecho superior á mi derecho, y si me obligan á adherirme á un pacto contra mi voluntad consentiré en ello, pero ejerceré un acto de tiranía como el conquistador que se apodera de una nación independiente y le impone sus leyes.

Me falta espacio para acabar de desenvolver este tema; pero, con lo dicho basta para que medites en ello, y vayas comprendiendo que la anarquía que nos está devorando es una consecuencia lógica y una aplicación natural, aunque no aún bastante rigurosa, de los principios por vosotros proclamados y predicados durante cinco años. J. Mané y Flaquer.

Salichán 3 de Setiembre. «El que se acordó de que el mundo es un teatro, y que el teatro es un mundo.»

El diario oficial publicó ayer la siguiente circular dirigida por el ministerio de Hacienda á los administradores económicos de las provincias, respecto á la manera de llevar á efecto el empréstito de 175 millones.

Considerando su conocimiento de gran utilidad para las personas que deseen interesarse en esta operación, la trasladamos íntegramente en esta columna.

Publicado en la Gaceta del día de hoy el decreto del Gobierno de la república, expedido por el ministerio de Hacienda, para cumplimentar las modificaciones acordadas por las Cortés Constituyentes en sesión del 12 del corriente, respecto al empréstito

CIRCULAR IMPORTANTE

El diario oficial publicó ayer la siguiente circular dirigida por el ministerio de Hacienda á los administradores económicos de las provincias, respecto á la manera de llevar á efecto el empréstito de 175 millones.

Considerando su conocimiento de gran utilidad para las personas que deseen interesarse en esta operación, la trasladamos íntegramente en esta columna.

nacional de 175 millones de pesetas autorizado por la ley de 25 de Agosto anterior, estas oficinas generales han estimado conveniente dictar las nuevas reglas aclaratorias a las contenidas en su orden circular de 1.º de este mes, que las expresadas modificaciones hacen precisas para el mejor desempeño de este importante servicio.

En su consecuencia, las administraciones económicas tendrán muy presentes, además de lo prevenido en la indicada circular en cuanto no se oponga a las nuevas disposiciones, las reglas siguientes: 1.º Las facturas de billetes de la Deuda flotante y de bonos del Tesoro amortizados admitidas en pago de suscripciones, se darán en concepto de movimiento de fondos, remesas a la Tesorería Central, a la que se enviarán dentro de los diez días siguientes a la expedición de la circular de 1.º del corriente respecto de las facturas de intereses de dichos billetes y bonos.

2.º Conforme también a la regla 5.ª de la expresada circular, se remitirán diariamente a la dirección general de la Deuda las carpetas de facturas de acciones de carreteras y obligaciones de ferro-carriles amortizadas que se admitan en pago de la suscripción voluntaria, dándose su importe en concepto de movimiento de fondos, remesas a la Tesorería de la Deuda, y produciendo los asientos correspondientes en los libros y cuentas de Caja como sucursal de la expresada Tesorería de la Deuda.

3.º Igualmente, conforme a la regla 6.ª de la referida circular, se remitirán a la Caja de Depósitos, dándose su importe como movimiento de fondos, remesas a la dirección del Tesoro, las facturas de resguardos al portador amortizados que se presenten en pago de la suscripción voluntaria; practicándose los asientos consignados en los libros y cuentas de la sucursal de la Caja de Depósitos.

4.º Se tendrá presente que por las carpetas de semestres atrasadas que se entreguen en pago de las suscripciones voluntarias y en cuyos documentos conste haber sido satisfecha la tercera parte pagadera a papel, no deberá expedirse a los suscriptores el resguardo provisional de que trata la regla 8.ª de la circular de 1.º del actual.

5.º Los repartimientos que las administraciones económicas hayan formado en virtud de lo dispuesto en el art. 8.º del decreto de 31 de Agosto deberán reformarse para acomodarse a la cantidad total nominalmente asignada a cada provincia en la relación adjunta al decreto de 14 del actual. A este efecto se abrirá nuevo repartimiento, al que se trasladarán desde luego los resultados parciales y totales de las casillas 1.ª a 7.ª, inclusive del modelo primitivo, que reformado es adjunto con el núm. 1.º En la columna 8.ª se marcarán las cantidades imputables a cada contribuyente en relación al tanto por 100 que resulte correspondiente a la suma últimamente repartida. Se fijarán después las cantidades suscritas y las diferencias por suscrito de más y suscrito de menos (casillas 9, 10 y 11 del modelo), totalizando los resultados y suspendiendo la continuación de las demás operaciones.

6.º De los resultados totales consignados en las columnas números 5 al 11 inclusive del modelo se enviará un estado arreglado al modelo adjunto número 2.º a cada uno de estos Centros inmediatamente después de cerrada la suscripción voluntaria, cuyo plazo ha sido ampliado por el art. 2.º del decreto de ayer, quedando sin efecto el estado modelo núm. 3.º acompañado a la circular del 1.º del actual.

7.º La dirección general de Contribuciones, reunidas que sean las notas comunicadas por las diferentes provincias de la Nación, procederá a estimar los resultados generales para fijar el tanto por 100 de bonificación general que corresponda deducir de los suscritos de menos por el importe de las diferencias suscritas de más. Comunicado que sea este dato a las administraciones económicas procederán estas sin levantar mano a terminar el repartimiento llenando las columnas números 12 a 16 del modelo.

En la semana próxima se procederá en Madrid a la revisión de expedientes de los mozos declarados inútiles para las reservas.

Ha sido nombrado oficial del consejo de administración de la isla de Cuba, D. Javier Costa, secretario que ha sido de gobiernos de provincia.

El 7 parece que se preparaba en la Seo de Urgel una corrida de toros, y antes de empezarla se hundieron algunos tablados, resultando unos 50 heridos y unos 20 muertos.

Se ha recibido un telegrama de la Habana dando seguridad de que el incendio de la plaza del Vapor ha sido casual.

Ha sido admitida la dimisión del gobernador de Habana Sr. Perez de la Riva.

Hoy debe salir para Cataluña el señor general Turon.

Con dicho general saldrán también 200 jefes y oficiales.

D. Adolfo de la Rosa ha sido nombrado para la legación de España en Suiza.

El consejo de Sanidad se reunió anoche y adoptó varios acuerdos respecto a las disposiciones del ramo con motivo de la existencia del cólera en París.

La Sala que queda suprimida en el Tribunal Supremo, como anticipadamente hemos dicho, es la segunda, que lleva el nombre de admisión en lo criminal.

Segun los partes recibidos en la Dirección de Correos y Telégrafos, antayer llovió en Avila, Logroño y Soria.

SECCION OFICIAL

(Gaceta de ayer.)

En vista de las diferentes reclamaciones llegadas a conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia contra lo que viene observándose en la práctica de las tasaciones de costas verificadas por algunos secretarios de Sala de Justicia en aquellos tribunales en que se halla constituido este cargo con arreglo a lo mandado en la undécima de las disposiciones transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial; el Gobierno de la república, con fecha 15 de Setiembre, ha tenido a bien disponer, de conformidad a lo que la justicia y equidad ordenan, que los expresados funcionarios no perciban derechos por duplicado en las diligencias en que intervengan, toda vez que los antiguos cargos de escribanos de Cámara y de relatores, cada uno de los que tenían por separado señalados los suyos correspondientes en los Aranceles de 28 de Abril de 1890, han sido refundidos en el ya citado secretario de Sala de Justicia.

En el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma de la provincia de Canarias, el cual pende en el ministerio de la Gobernación, por virtud de recurso de apelación contra el acuerdo de la comisión permanente de 11 de Julio último que suspendió el cumplimiento de la orden del Gobierno de la república de 30 de Junio anterior mandando reponer en sus funciones al Ayuntamiento apelante; el Gobierno de la república ha resuelto: 1.º Que si no ha tomado posesión el Ayuntamiento últimamente electo de Santa Cruz de la Palma, o si no ha tomado posesión el Municipio apelante hasta que legalmente sea relevado por aquel.

2.º Que se pase a informe del Consejo de Estado este expediente con arreglo al art. 50 de la ley provincial para aplicar la pena que corresponde a los individuos de la comisión provincial que, a pesar de haber sido apercibidos por segunda vez, han incurrido, entre otras, en las faltas de desobediencia y negligencia en el cumplimiento de su deber, cuyos individuos deben contestar inmediatamente por conducto de V. S. a los cargos que se le hacen en la presente orden.

3.º Dejar a salvo el derecho de que se crean asientos los apelantes para que puedan ejercitarlo ante los tribunales en la forma que viere convenientes respecto a la validez de las elecciones municipales recientemente verificadas en dicha localidad, toda vez que el Gobierno de la república es incompetente para entender de las mismas.

La Gaceta en su sección de noticias publica la siguiente: «Carreos de fundamento el cargo que La Prensa dirige en su número del día 14 al ministerio de Gracia y Justicia, suponiendo la concesión de una permita entre dos notarios que no tienen los requisitos legales, toda vez que no obstante el informe favorable emitido por el Consejo de Estado, dicho asunto ha sido resuelto negativamente por el señor ministro del ramo.»

EDICION DE PROVINCIAS DE AYER

Los voluntarios de Málaga llegaron a Madrid a la una y media de la madrugada. Desde las diez y media los esperaban en la estación la comisión de la Milicia de Madrid, los Sres. Palanca, Carmona y otros diputados malagueños, y un piquete de voluntarios con música.

El señor ministro de la Gobernación bajó a la estación del Mediodía a saludar a los movilizados malagueños.

Han comenzado a marchar para sus respectivas provincias, gran número de los diputados de la mayoría que fueron llamados últimamente con objeto de votar las autorizaciones.

En nuestro colega El Imparcial encontramos las dos siguientes noticias: «Asegurábase anoche con referencia a personas muy acaudaladas del centro y la izquierda de la Cámara, que la minoría se proponía presentar una proposición oponiéndose a la suspensión de las sesiones.

«Anteayer llegó a Madrid nuestro querido amigo el Sr. Escobar, director de La Epoca.

Amena literatura republicano-federal. El gobernador de Soria ha dirigido al presidente del ministerio la siguiente copia no rimada de carácter transcendental: «Soria, 7, cinco 1.º.—Al presidente del poder ejecutivo.—Hace años España necesitaba un Demócrito para derumbar el edificio de la esclavitud y de la vergüenza ¡Dios pronuncie su nombre! ¡Castelar! ¡Cayo el humillante edificio. Hace siete meses ¡largos como siete siglos! la patria reclama un Washington para hacer frente al despotismo y a la anarquía. Castelar ocupa el Capitolio. ¡Que Dios ayude a Castelar en su actual trasfugación en otro Washington! El paso es momentáneo pero go lo es cuanto a vuestra pública existencia se refiere. ¡Vuestra estrella no se eclipsará. Vuestro mote de guerra a la guerra es invencible. Sabe el mundo qué significa paz en la libertad, orden en la democracia, justicia en la república, armonía en la federación. Aceptad mi humilde enhorabuena como particular, y recordando que soy vuestro subordinado, perdonad la extensión de estas líneas en gracia de una alegría que no puedo expresar de otra manera.—Trasserra.»

El Sr. D. Eduardo Carvajal, que tan importante papel desempeñó este verano en Málaga, se halla gravemente enfermo en Córdoba.

Los mozos de la reserva de Avila que se fugaron hace algunos días de este punto se hallaban antayer por la tarde sublevados en Pinar de las Navas, Hobiledo de Chavella y Mosquera, esperando refuerzos de Madrid segun comunican las autoridades. Se ha dado orden para que salgan fuerzas de la Guardia civil de diferentes puestos en persecución de los sublevados.

CÓRTESES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion celebrada el día 16 de Setiembre de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLÁS SALMERON.

A las tres en punto se abrió la sesion con la asistencia de unos quince o veinte diputados, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Aguilera apoyó una proposición de ley sobre la construcción de un ferro-carril en la isla de Puerto Rico, la cual fué tomada en consideración.

El Sr. Suñer (masón), apoyó otra, que tambien fué tomada en consideración, pidiendo que se concedan orfanidades a los huérfanos de los médicos que murieron en Cataluña á consecuencia de la epidemia de 1862.

Otra proposición de ley del Sr. García Romero pidiendo que en todos los ferro-carriles se construyeran vias dobles, fué tambien tomada en consideración.

El Sr. Jimenez Mena apoyó otra proposición, pidiendo que fueran todos derechos a los terrenos que el Estado los cedió, las empresas y particulares que no hayan cumplido las condiciones del contrato. Tambien fué tomada en consideración.

Entrando en el orden del día, se aprobó sin debate el proyecto de ley declarando exento de derechos de derechos de aduanas el material para la construcción de un ferro-carril.

En la misma forma fué aprobado otro proyecto de ley sobre una exención parecida concedida a otra empresa de ferro-carril.

Actas de Carmona. Continuando la discusión del voto particular del señor Payela acerca de dichas actas, dijo:

El Sr. DE ANDRES MONTALVO: El voto particular del Sr. Payela se funda en que se han ejercido por los amigos del candidato Sr. Hermosin ciertas acciones que invalidan gran número de votos, y en que descontados esos votos resulta con mayoría el Sr. Calcaño y debe proclamarse diputado a este candidato. En primer lugar, es preciso tener en cuenta que la diferencia de votos entre uno y otro candidato es sólo de 200 ó 300, y que si es cierto que en Carmona obtuvo el Sr. Hermosin una votación unánime, no lo es menos que el Sr. Calcaño la obtuvo con otros pueblos igualmente importantes, y no hay, por consiguiente, motivo para dudar de la unanimidad de votos en un caso y no dudar en otro.

Que la elección de Carmona es ilegal, se demuestra fácilmente con sólo considerar que en el primer día de elección se presentaron varios individuos de otros pueblos del distrito a presenciar la elección en los colegios electorales de Carmona, y no sólo no se les permitió ejercer la fiscalización que la ley autoriza, sino que fueron objeto de todo género de amenazas. De este modo consiguió el Sr. Hermosin una votación unánime, y en esto se funda la ilegalidad de misma, que afecta a la mitad más uno de los votos emitidos.

Por otra parte, el gobernador de Sevilla mostró cierta predilección hacia el Sr. Calcaño, como lo prueba que en alguno de los pueblos del distrito, como Mairena del Alcor, después de las elecciones durante las elecciones dejó cesantes a varios individuos que cobraban de los fondos municipales, llevando su sueldo hasta el extremo de dejar tambien cesante al enterrador del pueblo.

En vista de estos hechos, la comisión cree que lo que procede es anular esta acta.

Pero todavía hay más en lo que se refiere a la elección de Carmona. En el escrutinio general hubo secretarios escrutadores que no asistieron por creer poco garantizada su seguridad y que protestaron de lo ocurrido en la cabeza del distrito.

Si en actas parecidas a la de que se trata, como han sido las de Torrelaguna, Vera, Nules, Palma y otras, se ha acordado su nulidad, no es posible que recae otro fallo sobre la de que ahora tratamos. Estas Cortes se han inclinado desde un principio a la nulidad de todas aquellas actas que entraron en vigor durante las elecciones de 1870, en las cuales votaron los electores el debido respeto al sufragio universal; y si ahora se hace lo mismo, se dará una enseñanza a ese distrito, donde se han cometido grandes ilegalidades, se pondrá coto a los desmanes de amigos oficiales, y se hará que se respete el sufragio, fundamento de todo nuestro sistema. Por lo tanto, como ya la Cámara se servirá desochar el voto del Sr. Payela y aprobar el dictamen de la mayoría de la comisión.

El Sr. PAYELA: Empezaré por recordar que el Sr. Calcaño perteneció a las anteriores Cortes, en las que representó este mismo distrito sin oposición de ningún género, y tan a satisfacción de sus electores, que lo proclamaron de nuevo su candidato en la antevotación de cinco pueblos: Carmona, cabeza de partido, tiene un número de electores casi superior a los cuatro pueblos restantes; hubo algunas diferencias entre los comisionados, y de ahí la lucha entre los dos candidatos. Ya ha reconocido el Sr. Montalvo que fueron grandes las ilegalidades que se cometieron en Carmona en favor del Sr. Hermosin; y para convencerse de esto basta saber que el censo de aquellas elecciones arroja 5,070 electores, de los cuales votaron el Sr. Hermosin 5,068, verificándolo por rigoroso orden alfabético: es decir, que primero votaron los Antonios, luego los Benitos, después los Carlos, los Diegos, etc. etc.

Conociendo los amigos del Sr. Calcaño las ilegalidades que estaban cometiendo en Carmona, quisieron usar del derecho que les da la ley, de inspeccionar las operaciones electorales; pero no se les permitió la entrada en los colegios ni se les consintió que protestaran.

Por otra parte, es exacto que el gobernador tomase parte en esta elección en favor de ningún candidato; por el contrario, habiendo accedido el señor Calcaño al gobernador para que nombrase un delegado que evitara las ilegalidades del Carmona, no se prestó al Sr.

Pero dice el Sr. Montalvo que en Mairena del Alcor hubo tambien algunas ilegalidades. La diferencia de votos entre uno y otro candidato fué sólo de 18 ó 19 votos, y esto explica que hubo mucha duda y que no se cometió ninguna clase de abusos, tomando parte en la votación casi todo el censo electoral.

En el Viso del Alcor las mesas eran todas de los amigos del Sr. Calcaño; García Hermosin no tuvo ni un voto; pero en cambio sobaron del censo cuatrocientos y pico. ¿Que quiere decir esto? Que mientras en Carmona iban a votar hasta los mozos, en el Viso, donde los amigos de Calcaño padieron hacer lo mismo, hubo sin embargo seso sobre de votos que prueba la legalidad del acto. En Alcalá de Guadaíra todos votaron en favor de Calcaño, y sin embargo, no hubo protesta alguna, porque bien puede suceder esto sin que se cometa ninguna ilegalidad.

Además, en Carmona, donde en el último día tomaron parte 1,065 votantes, a la media hora de cerrarse la votación recibía ya el gobernador noticia de su resultado, lo cual quiere decir que las operaciones para conocer este se habían hecho de antemano. Ruego, pues, a la Cámara que teniendo presentes estas consideraciones, proclame como diputado al señor Calcaño.

El Sr. DE ANDRES MONTALVO: Habrá notado la Cámara que el Sr. Payela ha apelado a las condiciones particulares de los candidatos para probar la legalidad ó de ilegalidad de la elección.

Convento con S. S. en que han sido grandes las ilegalidades cometidas en Carmona; pero ellas afectan a la mitad más uno de los votos emitidos, por lo cual yo considero nula la elección. Además, si está prohibido en las actas que las ilegalidades cometidas en Carmona son obra en su mayor parte de los electores afectos a Hermosin, hay motivo para sospechar que los individuos que se presentaron en Carmona para inspeccionar la elección tal vez fueron causa directa de que tales ilegalidades se cometieran.

Muy bien el pueblo de Carmona se pudo excitar por la presencia de estos comisionados, y siendo así, no fueron los amigos del Sr. García Hermosin los que promovieron el conflicto.

Dijo yo que el gobernador de la provincia había mostrado cierta simpatía en favor del Sr. García Hermosin, y esto se deduce de una manera clara de la certificación del secretario del gobierno civil que consta en el expediente. Por lo demás, no cabe duda que, aparte de Carmona, donde han votado hasta los muertos, se han cometido ilegalidades en la mayor parte de los pueblos del distrito, y esto es lo que mueve a la comisión a proponer la nulidad de la elección.

Puesto a votación el voto particular, fué tomado en consideración.

Abierta discusión sobre el, y no habiendo quien

pidiese la palabra en contra, fué aprobado, admitiéndose y proclamándose diputado por el distrito de Carmona al Sr. Calcaño.

Leídos el dictamen de la comisión proponiendo la nulidad de la elección de Almansa por incapacidad legal del candidato electo, Sr. Perez Rubio, y un voto particular del Sr. Payela para que se proclamara diputado al Sr. D. Ramon Lopez de Haro, que resultaba en segundo lugar, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Payela tiene la palabra, como autor del voto particular.

El Sr. PAYELA: Señores diputados: el voto particular sometido a vuestra consideración se funda en razones distintas del anterior que acaba de votarse, y que bien en el distrito de Almansa no ha habido ilegalidades, el diputado que trae el acta estaba incapacitado y como que la Cámara ha sentido jurisprudencia en el acta de Alcañices igual a ésta, yo me he creído en el caso de pedir la admisión del señor Lopez Haro, que es el que más votos ha obtenido después del Sr. Perez Rubio.

El Sr. DE ANDRES MONTALVO: Señores diputados, si se aprueba este voto, la comisión no sabrá a qué criterio atenerse en lo sucesivo respecto a los dictámenes de votas, pues estos van siendo tan varios y distintos, que no es posible formar juicio exacto. ¿Qué resulta del acta en cuestión? Que el Sr. Perez Rubio está incapacitado. Pues incapacitado estaban los individuos que trajeron las actas de Vera, Nules, Torrelaguna, Toledo y La Palma, y por eso esas actas han sido anuladas.

¿Por que ahora se pide la proclamación del candidato que ha tenido la mayoría de votos? La única razón que en apoyo de su voto ha aducido el Sr. Payela, es el acta de Alcañices, suponiendo que el señor Villergas se encontraba en el mismo caso que el señor Lopez Haro. Pero esto no es exacto; lo que en Alcañices ocurría era que el Sr. Herratti, individuo de la comisión provincial, que había traído el acta, estaba incapacitado por la ley; se presentó un voto particular que defendió el Sr. Plaza, pero en el sentido de que el Sr. Villergas había obtenido la mayoría de los votos, se pretendió la proclamación del Sr. Lopez Haro que está en minoría, y de esto no ha habido ningun caso, como no sea el del acta anterior que acaba de aprobarse.

Así, pues, no hay razón para que se adopte un criterio nuevo respecto al acta de Almansa, porque de ese modo no llegaremos nunca a establecer jurisprudencia.

Y particularmente he opinado que los individuos de la comisión provincial estaban incapacitados; y por eso, no creyendo que debía proponer la aprobación de las actas de los que se hallaban en ese caso, he de hacer dimisión de mi cargo; pero la Cámara no quiso admitirla, y tuve que deferir a su opinión y en ese sentido he firmado los dictámenes de la comisión.

No creo deber añadir más respecto a la elección del Sr. Almansa, toda vez que nada ha dicho sobre este punto el Sr. Payela.

Consultada la Asamblea si se tomaba en consideración el voto particular, se pidió que la votación fuera nominal; y verificado así, el acuerdo fué negativo por 64 votos contra 43.

Leído de nuevo el dictamen, abierta discusión sobre él, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobada, como ya se anunció, la propuesta al Gobierno para los efectos correspondientes. Discusión del dictamen de la comisión de Fomento sobre el proyecto relativo a la nueva prórroga solicitada por la empresa del ferro-carril de Bobadilla a Granada para la terminación de la vía.

Leído el dictamen, y abierta discusión sobre el mismo, dijo:

El Sr. ALMAGRO: No voy a pronunciar un discurso, pero he de hacer algunas observaciones, pues la unanimidad con que fué tomada en consideración la proposición que dió origen al dictamen, y la de la comisión de Fomento al presentarlo, me inspiran poca confianza en el éxito de mi pretensión.

Señores, la historia de las prórogas concedidas a la empresa del ferro-carril de Málaga a Granada sería bastante para convencer al Congreso de la ineffectividad de esos plazos, a los que se falta siempre, lesionando los intereses de la provincia que representa, que rica por sus bellezas, por su producción, sus monumentos y su historia, es sin embargo una de las más pobres por la falta de medios de comunicación.

Con el ferro-carril de que se trata, los males de la provincia de Granada se remediarían en gran parte; pero parece que hay empeño en mantenerla así, según se ve por los obstáculos que se ponen a la construcción de esa vía, y preciso es que la empresa sea castigada perdiendo su depósito, si ha de decidirse a cumplir sus compromisos.

Con pena he observado que la comisión, no sólo no ha oído, como es práctica, a los diputados de esa provincia, sino que ni siquiera ha procurado conocer su espíritu para comprender cuáles son las necesidades de la misma.

No quiero molestar por más tiempo la atención de la Cámara, pero he de observar que no he sido otro que declaro a nombre de la diputación granadina que ninguna parte ha tomado en pró de los trabajos para conceder la prórroga que se solicita, y a la que no le negamos nuestro voto, creyendo así interpretar los intereses y las aspiraciones del pueblo granadino.

El Sr. PASQUAL Y CASAS: Brevemente apoyaré el dictamen, porque brevemente ha sido impugnado. En verdad que no puedo comprender cuál es la razón de la impugnación, toda vez que el acta que aquí las empresas a pedir prórroga para la construcción de las líneas es cosa muy usual, y no lo es menos el que las Cortes no dejen de concederlas; tanto más, cuando, como sucede en la presente, concurren circunstancias especialísimas que justifican la pretensión. Además de otras razones en que pudiera apoyarme, hay una de estricta justicia y de perfecto derecho en pró de la prórroga que se solicita. La obra que se está ejecutando en esta línea, y que en los últimos meses, y las dificultades con que ha tropezado la empresa del ferro-carril de Córdoba a Granada para el transporte del material, hay que advertir tambien que únicamente falta terminar un puente sobre el Genil, y que por el estado de nuestra industria es sabido que un puente no podía ser construido en España, y había necesidad de traerlo de Inglaterra. Esto no se ha podido verificar por el estado del puerto de Málaga y por la dificultad que había en encontrar flete para aquel punto, habiendo sido dispuesto la autoridad militar de esta vía, que era una vía estratégica.

El día 23 de Julio el general Pavía, en virtud de un telegrama cuya certificación tengo en la mano, mandaba detener todo el material de la compañía; el 9 de Agosto disponía que todo este material estuviese a su disposición, y posteriormente mandaba suspender hasta el tren correo. El director de la compañía le hizo presentes los perjuicios que sufría con esto la empresa, y el general Pavía contestó, y con razón, que primero que a los perjuicios de la compañía debía atenderse a los de la patria. La compañía cumplió sus órdenes, y justo es que habiéndola ocasionado perjuicios el cumplimiento de ellas, hoy se la otorgue esta concesión, que es de justicia. En otra comunicación que tengo a la vista, el director de la línea advierte que con esta paralización no pueden terminarse los trabajos de la línea en el plazo prefijado. El día 11 de Agosto confirma el capitán general de Andalucía las órdenes de que se suspenda todo el servicio de la línea de Córdoba a Málaga, menos el del tren correo; y consta en otro certificado que poco tiempo después el estado interrumpido el trabajo hasta el 25 de Agosto. De modo que, si la compañía no ha cumplido los requisitos fijados por la ley, es porque ha habido un caso de fuerza mayor, fundado en motivos de orden público que han imposibilitado la marcha de los trenes entre Córdoba y Málaga.

Yo creo que deberíamos facilitar a la empresa todos los medios necesarios para cumplir el fin a que está destinada, y que no es esta la ocasión de mostrar una severidad grande, en virtud de las razones que he expuesto, y en vista de las cuales creo que la Cámara se sirva aprobar el dictamen de la comisión.

El Sr. GARRIDO: Diputado por Granada, cumplo un deber levantando mi voz aquí contra un proyecto que en sentir de la provincia de Granada y de todos sus representantes aquí, perjudica en alto grado sus intereses. Trátase de una nueva prórroga para la terminación de las obras del ferro-carril de Bobadilla a Granada. La empresa constructora no sólo ha dejado transcurrir el término legal, sino que ha obtenido dos prórogas, trascurriendo un plazo de tres años sobre las leyes de ferro-carriles; y la provincia de Granada teme que de prórroga en prórroga no lle-

guen a ejecutarse estas obras, siendo esta una razón por la cual nos oponemos a la aprobación de este dictamen los diputados de Granada. Además, la empresa constructora ha percibido cuantiosas subvenciones que correspondían por la terminación de las obras, y sin embargo no ha verificado estos trabajos ni dentro del plazo ni dentro de las prórogas concedidas.

Las razones de orden público podrían ser en otra ocasión un fundamento; pero como hoy no son más que un pretexto nuevo, la provincia y sus diputados tememos que no se realice después las obras. Así, pues, creemos que la Cámara debe negarse a esta nueva prórroga, y trascurrido el último término, exigir la multa en que ha incurrido el concesionario.

El Sr. PASQUAL Y CASAS: No se ha alegado una sola razón contra el proyecto. Se ha dicho sólo que la terminación de este ferro-carril perjudicaba a los intereses de Granada. No sé cómo un ferro-carril puede perjudicar los intereses de una provincia; pero si he de creer siempre, que un ferro-carril los favorece. La comisión se limita a dar dos meses de prórroga para una empresa de tanta importancia. Por consiguiente, yo no comprendo cómo puede hacerse oposición a este proyecto. Yo quisiera que se determinaran los perjuicios que puede traer este ferro-carril a la provincia de Granada, para que pudiéramos ver más claras las razones en que fundan su oposición los señores que se oponen al proyecto.

El Sr. GARRIDO: La provincia de Granada y el diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso en este instante, entiendo que la construcción de los ferro-carriles no perjudica los intereses de Granada, antes bien, los favorece. Lo que creen es que lo que perjudica y lastima esos intereses es que no se lleve a cabo la ejecución de esas obras.

El Sr. MORAYTA: Aunque autor de la proposición elevada hoy a proyecto de ley, no pensaba tomar parte en este debate, porque ya dije al apoyar el proyecto que yo no era abogado de la empresa. Pero el Sr. Garrido ha dicho que la Diputación de la provincia de Granada entendía, lo mismo que toda la provincia, que este proyecto era altamente perjudicial a los intereses de aquella desgraciada y hermosísima provincia. Como yo soy diputado por la provincia de Granada, tengo que intervenir en el debate para decir que si el Sr. Garrido habla en nombre de la Diputación de Granada, lo cual dudo, desde luego no podría hablar en nombre mío, porque yo creo por las mismas razones aducidas por el Sr. Garrido lo contrario que cree el Sr. Garrido, y es, que el modo más conveniente para conseguir que la provincia tenga pronto ferro-carril, es que acceda la Cámara a esta prórroga que determina el proyecto que se discute.

En la provincia de Granada se ha levantado un rumor contrario a mi proposición, y es que sin duda se terminará el ferro-carril de Bobadilla a Granada; y el Sr. Garrido, haciéndose eco de este rumor, ha creído necesario significar la protesta que acaba de exponer.

Pero es preciso que se fije el Sr. Garrido en que si no concedemos esta prórroga como a consecuencia de no concederse se ha de imponer a la empresa una multa de consideración, y además privarla del derecho de continuar sus obras, sucedería que se realizaran las obras, siendo preciso sacarlas a subasta de nuevo, ó buscar otro concesionario. Y como además de todo esto una verdad que la empresa tiene en su favor es que no ha sido voluntaria suya el haber terminado las obras surgiera necesariamente una cuestión de mucha importancia, cuya resolución exigiría más tiempo del que ha de tardarse en hacer las obras que faltan. Si, sólo para saber quién y cómo debía continuarse las obras, se tardarían más de los dos meses que se conceden en este proyecto.

El Sr. Garrido comprenderá que por extendido que esté el rumor a que me refiero, no tiene otro fundamento que la enemiga que he en la provincia contra esta empresa, enemiga que, ya lo dije cuando apoyé mi proposición, es muy fundada y muy justa.

Por consiguiente, señores diputados, yo que no creo que nos debemos hacer eco de lo que aun cuando parezca lo contrario tienda a dificultar que se termine el ferro-carril en la provincia de Granada, ya que tantos sacrificios ha hecho para ello, concluyo rogando a la Cámara se sirva aprobar este proyecto.

El Sr. GARRIDO: Al invocar la representación de la provincia de Granada, no lo he hecho a nombre de los diputados, sino a nombre de la mayoría. Como a mí no me guía un espíritu de hostilidad contra la empresa, ni quiero lastimar sus intereses, y antes bien, desear servir los de mis representados, he de reconocer aquí que de llevarse a cabo la construcción de las obras que aun están pendientes en un breve plazo, no sólo no se perjudican, sino que se favorecen los intereses de la provincia; pero como ya se han concedido otras prórogas y no se han terminado las obras, de aquí el fundamento de mi proposición de que este nuevo plazo sea tan ineficaz como los anteriores.

Yo me he opuesto a este proyecto precisamente con el fin de estimular el celo de esa empresa para que termine cuanto antes sus trabajos.

El Sr. MORAYTA: Me congratulo de que esta discusión entre diputados de una misma provincia se haya sostenido en una forma tan afectuosa y cortés.

El Sr. Garrido tiene el recelo fundadísimo, por los presentes que existen, de que la empresa, pasada esta prórroga, vaya a pedir otro nuevo plazo sin duda ha olvidado S. S. que el dictamen de la comisión propone que subsistente la fianza y la multa que se determina en la ley votada por las Cortes anteriores.

De suerte que lo que hoy hacemos es reconocer que por efecto de los sucesos políticos ocurridos en la provincia de Granada, y por efecto tambien de la huelga que tuvo lugar no ha sido mucho, la empresa ha perdido algun tiempo y nosotros, en bien de la provincia, le concedemos esta pequeña prórroga, debiendo advertir, como ya he dicho, que quedan subsistentes las disposiciones penales.

Sin más discusión, fué aprobado el artículo único del dictamen.

Se votaron definitivamente varias leyes. Se levantó la sesión a las seis.

PROVINCIAS

La función que se celebró el domingo en el pueblo de Fuenzalda, inmediatamente a Valladolid, estuvo concurrencísima, viendo entre los forasteros, a muchas personas de aquella capital.

En la corrida de toros no ocurrió más novedad que la de haber cogido el segundo bicho a un joven dándole algunos revolcones, y la del hundimiento de uno de los tablados de la plaza en donde habrían sobren personas; pero afortunadamente no hubo de este contratempo más que ligeras contusiones y el susto consiguiente. A última hora, y cuando ya los forasteros se retiraban; corrieron voces de haberse escapado uno de los toros, lo que produjo la natural alarma a los que iban por los caminos.

Dice el Diario de Barcelona del miércoles último llegado a las provincias de Tortella dicen que desde algunos días se está trabajando activamente en la reparación y reconstrucción de las casas que fueron incendiadas por los carlistas, experimentándose falta de albañiles en atención a las muchas obras que hay que ejecutar. Los mercados semanales que acostumbraban verificarse en dicha población y que habían decido por el bloqueo en que la tenían los carlistas, empiezan a adquirir su normal animación, que no era escasa por la circunstancia de estar situado el pueblo de Tortella en el centro de una comarca que comprende un regular número de pueblos que la han convertido en plaza para sus transacciones.

GACETILLA

En las comedias «El que nace para oírlo» y «Manolito Gasques», que se están poniendo a escena en el teatro Sain-Estève, son entusiastamente aplaudidos todos los actores y especialmente los Sres. Miguel y Mesejo, que hacen las delicias del público con su talento y arte. Notén esta temporada gran precisión en la dirección de escena y mucha propiedad y lujo en la presentación de las obras, y el público, que acude siempre que se le sabe llamar, no defrauda las esperanzas de la empresa, que ve colmados sus deseos.

Está llamando extraordinariamente la atención en la Exposición de Viena una preciosa obra, último adelanto de la relojería suiza. Consiste en un precioso pájaro colocado en una jaula, ó en una maceta de flores, y que imita perfectamente el canto del ruiseñor; consistiendo su novedad en que no canta continuamente hasta que se le acaba la cuerda; sino en que una vez dada esta, el precioso pájaro prorrumpe de rato en rato en armoniosos trinos lo mismo que si estuviera en el bosque.

Los comerciantes de novedades hacen pagar muy caro este capricho y explotan admirablemente la medalla de honor que ha merecido. Al Shah de Persia le ha costado algunos miles de francos el sustituir por estos pájaros las aves naturales del harem de sus mujeres.

En el Gran Hotel de París se ve y se oye ejemplar. El conocido fabricante de cañones Mr. Krupp, ha adquirido importantes minas de hierro en las cercanías de Bilbao, y mandando comprar 12 grandes vapores para transportar el mineral á Alemania. También ha terminado los talleres para la fabricación de planchas de acero, destinadas á los buques acorazados y fortificaciones blindadas. Si ha de darse crédito á los periódicos alemanes, sus productos serán superiores á los mejores de los arsenales ingleses.

Desde el sábado 20 hasta el 28 tendrá lugar una solemne novena que la real y militar Congregación de Nuestra Señora de la Merced, canónicamente establecida en la parroquia de San Luis obispo de esta capital, consagra y dedica á su excelencia abogada y protectora en este año de 1873 para alcanzar, dicen los anuncios, de Dios Todopoderoso, mediante su maternal intercesión; el aumento de la fé,

el remedio de las necesidades de la Iglesia Católica Apostólica Romana; la conversión de los cautivos del pecado y la prosperidad de esta ilustre Congregación.

Por la Junta encargada de la adquisición de vestuario y equipo para el ejército, se ha publicado el aviso siguiente que reproducimos:

«Animada esta Junta del levantado propósito de dar facilidades á la industria nacional para que pueda interesarse en las subastas que han de celebrarse en la confección de las prendas y efectos necesarios para el equipo de las reservas llamadas recientemente á las armas, antes de verse en la sensible precisión de admitir proposiciones del extranjero, que redundan en desdoro de la industria nacional y en perjuicio de los intereses de la Nación por las salidas de las capitales que se invierten en estos negocios ha acordado hacer público que hasta el día 20 del actual, y hora de la una de la tarde, se admitirán en el local que ocupa la referida Junta, calle de San Nicolás, núm. 13, proposiciones sueltas por el todo ó parte de los efectos que aparecen en el anuncio publicado en la Gaceta del 11 de los corrientes; debiendo tener entendido que dicho plazo es improrrogable.

Madrid 15 de Setiembre de 1873.—El general, presidente, Juan Martínez Plowes.»

El lunes á las doce de la mañana, se verificó la apertura de los tribunales de justicia en la sala del tribunal pleno, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, acompañada de todos los ministros del Supremo Tribunal, los de la Audiencia de este territorio, comisiones y funcionarios de las diversas gerarquías del poder judicial, y de muchas de las eminencias de nuestra magistratura y de nuestro foro.

El Sr. Alvarez leyó un erudito y elocuente discurso demostrando que el espíritu innovador y reformista de nuestro tiempo impone al magistrado y al jurista serios y nuevos estudios llamando la atención con preferencia sobre el problema de la penalidad ó el derecho de castigar en general y los límites en que el poder debe encorrase para el ejercicio de este derecho, y refutando las teorías de los que no ven en el delincuente más que un desgraciado, un enfermo moral que la sociedad no tiene derecho á maltratar.

El discurso mereció la aprobación unánime del auditorio que llenaba por completo la sala. El presidente del Supremo declaró abiertos los tribunales de la Nación solemnemente. El acto terminó á la una.

Píldoras Holloway.—En los casos de debilidad general, abatimiento de ánimo ó irritación de nervios, ninguna medicina hay cuya acción curativa sea al parecer tan mágica como la de estas famosas píldoras, que purifican la sangre, refrigeran y fortalecen los nervios y el sistema, entoman el estómago, reaniman el espíritu y hacen que tenga lugar en toda la organización corpórea un cambio deletéreo. Dicho medicamento puede recomendarse sin recelo como el mejor de los remedios caseros, pues aunque es tan potente con respecto á eficacia, su operación es tan maravillosamente dulce que no puede causar mal ni á las mujeres ni á los niños más delicados. Las píldoras Holloway no contienen ni un grano de mercurio ni de otra sustancia alguna nociva. Las personas de toda clase, pero en particular las que llevan una vida sedentaria hallarán en aquellas una verdadera fuente de salud.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—La impresión de las llagas de San Francisco y San Pedro Arbués.—Ayuno.—Tempora. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la capilla de la V. O. T., donde termina la novena de San Francisco; á las diez será la misa mayor con sermón que predicará don Manuel Gonzalez, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Manuel Uribe. Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ginés, Monserrat y oratorios. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat ó la de la Flor de Lis en Santa María.

La temperatura máxima en Madrid, fué ayer de 25°6 grados.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—F. cuarta de abono.—T. 1.º impar.—La niña boba.—El café. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—F. 100 de abono.—T. 1.º impar.—Gesar y Bruto.—Brahma. VARIADADES.—A las ocho y media.—Ver y no ver.—Un viaje de recreo.—Morir de risa.—La capa de José. ESLAVA.—A las ocho.—Manolito Gazquez.—Socorros mútuos.—El que nace para ocharo.—Torrelaguna.—Bailes. ROMEA.—A las ocho.—El baron de la Castaña.—Burlar á la policía.—El duende.—Bailes. CIRCO DE PRICE (paseo de Recoletos).—A las ocho y media.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16 DE SETIEMBRE

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DÍAS 15, DÍAS 16, etc. Lists various public funds and their values.

SECCION DE ANUNCIOS.

APRECCIONES DEL CEREBRO Y DE LA ESPINA DORSAL. ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS. PRODUCTOS BROMURADOS ESPECIALES. Jarabe anti-apléptico de bromuro de sodium químicamente puro.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Tratamiento (Sin necesidad de reposo ni régimen) por Madama LACHAPELLE, maestra partera; de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desrreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez, palpitaciones, debilidad, endeblez, malestar nervioso, enflequecimiento, y de un gran número de enfermedades reputadas incurables.

HEMOSTATICO CICATRIZANTE DE OJERO. Este prodigioso medicamento, no tiene rival para contener las hemorragías, para cicatrizar con rapidez nunca vista toda clase de heridas, quemaduras, golpes y picaduras de insectos venenosos evitando toda inflamación y supuración; contiene y paraliza todas las gangrenas, sean consecutivas de una inflamación, sean positivas ó exencionales, cicatriza y cura instantáneamente las grietas y resacas que se forman en los pechos á las mujeres que están criando, sin entorpecer un sólo instante la lactancia.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Biaya, muy recomendado por los mejores medicos de París, siendo de un sabor esquisito y agradable al paladar.

LA VULNERINA. Cura todas las heridas, cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras y hace desaparecer toda fetidez. Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia depósito central en Chamartín de la Rosa.—Sucursal en Madrid, Preciados, 6. VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

AGUA GIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa. Agua GIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el claro rubio, hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel, no es una sustancia, y en su composición entra en materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que sea hasta la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

ESTERILIDAD DE LA MUJER. Ya provenga de efecto de su constitución; ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de madame LACTOAPELLE. Consultas todos los dias, de las tres á las cinco de la tarde, 27, rue Monthabor, París, cerca de las Tullerías.

EL CORRO DE TEATROS. SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL. ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA. Contiene revistas teatrales tanto nacionales como extranjeras, para lo cual tiene un crecido número de correspondientes en todas las principales capitales; publica las listas de las compañías de todos los teatros de España, Ultramar y Extranjero, contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte.

PIDORAS HOLLOWAY. UNCUENTO HOLLOWAY. Esta medicina es una eficaz que todos los demas remedios para curar las enfermedades del hígado y del sistema biliar, y para regular la debilidad nerviosa y de los riñones. La debilidad nerviosa y de los riñones es el resultado de la debilidad de la acción de los órganos que componen el sistema, entre los que se encuentran el hígado, el estómago, el bazo, el páncreas, el sistema biliar, el sistema urinario, el sistema circulatorio y el sistema nervioso. Las píldoras Holloway, en las cuales se combinan los principios de estos órganos, fortalecen los nervios y restituyen la salud perdida. De las propiedades curativas de las píldoras Holloway, puede verse en el prospecto que acompaña á cada caja.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número, por vía de muestra, pidiéndole á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Ilustración Española y Americana.

LA ESTAFETA DE PALACIO, HISTORIA DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II. Que no es una obra vulgar que los periódicos más acreditados han hecho de esta publicación, y el haber tenido que aumentarse dos veces su tirada, por lo que se abre nuevamente la suscripción por cuadernos semanales. BASES DE LA PUBLICACION. Cada semana se reparte un cuaderno que contiene 32 grandes páginas en 4.º francés, y á cada dos repartos acompaña una preciosa lámina, equivalente á ocho páginas de texto. Su precio, 2 rs. cada cuaderno en toda España. Los señores que gusten adquirir tan importante publicación pueden dirigirse por el correo, ó como crean más conveniente, á la administración Cabeza 27, Madrid, expresando el número de cuadernos que quieren recibir cada semana, y de este modo se consigue con facilidad ponerse al corriente de todo lo publicado.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D. CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL. DEPURATI. SANG. PLUS DE COPAHU. CURA COEUR.

SE VENDEN 170 FANEGAS de tierra labrantía de 400 estadales cada una, de primera y segunda calidad, en el pueblo de Boladillo de Campos, entre Rioseco y Villalon, que producen 220 fanegas de trigo superior de 93 libras de peso, en la cantidad de 120,000 reales.

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA POR EL CANAL DE SUEZ. El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de id de Barcelona el nuevo y magnífico vapor PARAGUA. Los empleados del Gobierno sólo pueden ir por esta línea, en virtud de lo dispuesto en orden de 27 de Junio.

PENA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. premiado por la Exposición aragonesa y por la sociedad de Amigos del país de Zaragoza, ofrece á V. sus establecimientos situados en la calle de la Abada números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó ondulado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real; también se admiten ahonos por rizar el pelo por 4 rs. Se sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal, de 1.º mejor, de 280 á 500 rs.; dem medias pelucas con dos rayas, de la misma clase, de 200 á 300 rs.; id. mas inferiores, con dos rayas de 140 á 280; id. enteras con raya de tul, gasa ó gró española, de 200 á 325; rayas solas para adelante, de 30 á 280 rs.; id. con rayas á 10 rs.; docena, hay de todas clases y modelos muy bonitos, armaduras de crepé, cocas y rulos de todas clases para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; moñas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; añadidos y trenzas, de 40 centímetros á 20 rs. onza; de 30rs. onza; 100a de 60, á 40; de 75, á 50; de 82, á 60; y 100 de 50, á reales onza; rizos y tirabuzones, desde 16 rs. á 100 reales par; sortijillas á la ilusión, desde 20 rs. á 60 par; cachipos de todas clases y tamaños, desde 1 real á 30 cada uno; bucles sencillos, desde 4 rs. en adelante; algodones para rizar el pelo á 3, 4, 8 y 10 rs. docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes; los precios son según el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballero, desde 80 á 280 rs.; postizos y bisónes de tejido ó alicado imitando al natural, desde 40 á 200 rs., según el tamaño y clase. También se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y caballeros por nuevo método, quedando la raya, tan brillante casi como si no se hubiera estrenado por 6 y 10 rs. cada uno. Se enseña á peinar señoras y toda clase de peinados á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servicio por las mejores oficiales; peinado de señora sencillo, 2 rs.; id. un poco rizado por delante, á 6 rs.; idemé sortijillas, á 4 y 6 rs.; el cortar el pelo es parte; peinados especiales á precios convencionales; se hace toda clase de rayas, tapa-calvas y tapa-coronas, por difíciles que sean, imitando al natural; trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo desean los señores que gustan favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas, horquillas y redicillas. ADVERTENCIA. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora, como en adelantados pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, elásticos, puntas y pelo, como una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha al por mayor y menor.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística. A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administración, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada.